

El Tribunal de Superintendencia del Notariado y el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dieron nuevos pasos en el proceso de digitalización de trámites, con especial cuidado en garantizar la seguridad de los documentos electrónicos y el objetivo de optimizar recursos, agilizar los tiempos y defender el medio ambiente —esto último, en la medida en que el papel, tiene como principal insumo la pasta celulosa que se obtiene a expensas de la riqueza forestal—.

El TSN, que preside el Dr. José Osvaldo Casás, recibe desde finales de agosto las solicitudes de licencias, los nombramientos de interinos, los pedidos de designación y revocación del nombramiento de escribanos subrogantes en soporte digital. A la vez avanzan los trabajos para eliminar el papel en los procesos disciplinarios, que requieren de por sí un significativo aporte de documentación en las diversas instancias procesales, por cuanto ante el Tribunal se sustancian distintas etapas del proceso, incluso los recursos de apelación interpuestos contra sanciones aplicadas en la instancia disciplinaria primaria por el mismo Colegio.

El Tribunal del TSJ, asimismo, autorizó recientemente el sistema de legalizaciones digitales que puso en marcha el Colegio de Escribanos, tras verificar que el software adoptado cumple los estándares de seguridad necesarios para el trámite. Este sistema requiere, entre otras cosas, el uso de firma digital. Los beneficios de las legalizaciones digitales son muchos y favorecen, especialmente, a los escribanos con notarías alejadas de la sede del Colegio, que debían desplazarse para presentar y retirar la respectiva documentación para llenar tal diligencia.